

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
ROCIO CORREDERA FERNANDEZ	MA/AEA/03496/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MATEOS GUERRERO MATEO	MA/AEA/03498/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
HERNANDO POLANIA GUTIERREZ	MA/AEA/03502/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANDREA TORCHIA	MA/AEA/03507/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JESICA SANCHEZ BARBERO	MA/AEA/03524/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
SERGIO GASCON RUIZ	MA/AEA/03525/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
LORENA MATA GARCIA	MA/AEA/03539/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
M.ª LORENA MOLINA LOBATO	MA/AEA/03548/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSEFA PEREZ GRANADOS	MA/AEA/03552/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
HENRY ALFONSO AVENDAÑO LINARES	MA/AEA/03554/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARI CARMEN GUZMAN AGUILAR	MA/AEA/03555/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
DAVID GALLARDO JOVER	MA/AEA/03567/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CRISTINA ROMERO RICO	MA/AEA/03570/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FRANCISCA GARCIA ZURITA	MA/AEA/03577/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MIGUEL VALADES ROJAS	MA/AEA/03593/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE RAFAEL MORENO PAREJA	MA/AEA/03608/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CAROLINA TIMPERMAN MENA	MA/AEA/03612/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FRANCISCO GOMEZ GOMEZ	MA/AEA/03629/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ZOILA ROSA RODRIGUEZ MENDEZ	MA/AEA/03632/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JUAN LEANDRO DEL VIEJO DOMINGUEZ	MA/AEA/03638/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANTONIO GONZALEZ RIOS	MA/AEA/03640/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
M.ª DEL PILAR PICHACO GARCIA	MA/AEA/03649/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FRANCISCO DIAZ VEGA	MA/AEA/03650/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CARMEN ARAGON GONZALEZ	MA/AEA/03657/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CATALINA AGUDO AGUDO	MA/AEA/03664/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CARMEN ARROYO PEREZ	MA/AEA/03669/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FRANCISCO JESUS GIL GRANADOS	MA/AEA/03677/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
LORENZO GALVEZ OLIVA	MA/AEA/03680/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
VICTORIA NAVARRO SERRANO	MA/AEA/03682/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANTONIO FRANCIS MERIDA GUZMAN	MA/AEA/03685/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
DOLORES RODRIGUEZ CERES	MA/AEA/03691/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CARMEN MACARENA CONESA JABATO	MA/AEA/03696/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ROSA MARIA REINA SANCHEZ	MA/AEA/03706/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
NADI VILLATORO MARTIN	MA/AEA/03710/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO

Málaga, 7 de febrero de 2012.- La Directora, Susana Radio Postigo.

ANUNCIO de 10 de febrero de 2012, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 8 de febrero de 2012, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Sindicato Unitario de Andalucía» (SUA).

La modificación afecta fundamentalmente a la práctica totalidad de los estatutos.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la 1.º Congreso del Sindicato Unitario de Andalucía de carácter ordinario, celebrado en Constantina el día 5.11.2011, figuran, entre otros, los componentes de la Secretaría Federal Colegiada: don Miguel Cano Cruz (Secretario de Representación), don Roque Reyes Haro (Secretario de Organización y Finanzas) y don Manuel Rodríguez Cruz (Secretario de Acción Sindical y Socio-Política).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación sindical, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 10 de febrero de 2012.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 9 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la resolución del recurso extraordinario de revisión contra la resolución de extinción de subvención.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las